



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2008

Res. H N° 1700-08

Expte. N° 5.197/07

VISTO:

La participación de esta Facultad en el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, con sede en la UNL; y

CONSIDERANDO:

Que esta Dependencia contribuye al sostenimiento del consejo mencionado mediante aportes económicos para el financiamiento de la Secretaria Permanente o de las publicaciones que realiza;

Que los comprobantes presentados vinculados al abono anual, correspondientes a los periodos 2007 y 2008 ascienden a la suma total de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00) y se encuentran debidamente conformados;

Que corresponde, por lo expuesto, aprobar los gastos incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR las erogaciones vinculadas a aportes económicos para el funcionamiento del Consejo de Decanos mencionado en el exordio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a Decanato -DEP. 09.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Decanato, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jlm/jcl



[Firma manuscrita]
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.